Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.: IDRY-MC-327-2024 de Fecha 22/11/2024

TIPO DE CONTRATO	Suministro
MODALIDAD DE CONTRATO	Minima cuantia
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA DOTAR AL CLUB DEPORTIVO PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
NIT DEL CONTRATISTA	24048756-4
REGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR	$25.457.600
PLAZO	QUINCE (15) dias
SUPERVISOR(ES)	GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	3/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL
ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCION TECNICA

En la ciudad de Yopal, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2024 en el instituto para el deporte y la recreación de Yopal "IDRY", se reunieron el profesional universitario código 219 grado 2, GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.729.695, en su condición de SUPERVISOR y MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS con número de cédula 24.048.756 de Santa Rosa de Viterbo. como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. IDRY-MC-327-2024 suscrito el 22/11/2024 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del IDRY, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100004470	CUMPLIMIENTO	22/11/2024	28/06/2025	3/12/2024	2.545.760
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100004470	CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS	22/11/2024	28/06/2025	3/12/2024	5.091.520
SEGUROS MUNDIAL		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

El contratista presentó el número de comprobante 241465, según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGESIMA: ESTAMPILLAS, debidamente canceladas por el contratista de la siguiente forma:

CONCEPTO	PORCENTAJE	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERO DE COMPROBANTE	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA	241465	255.000
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%	1.1.01.02.300.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	241465	764.000
TAZA PRO-DEPORTE	2.5%	1.1.01.02.218.01	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	241465	636.000

Dirección: Complejo Deportivo Los Hobos Calle 24 No. 40-14 Yopal Casanare
Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Correo institucional: contactenos@idry-yopal.gov.co - Teléfono Conmutador: +57 3212471874
www.idry-yopal.gov.co

Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.: IDRY-MC-327-2024 de Fecha 22/11/2024

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
110.0800000495	7/11/2024	2.3.2.02.02.009.43.15	TASA PRODEPORTE Y REC	**25.457.600**

4

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
N/A				

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
110.4500000580	23/11/2024	2.3.2.02.02.009.43.15	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	**25.457.600**

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
N/A				

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	N/A

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato IDRY-MC-327-2024
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre el IDRY y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

MARIA EVANGELINA TORRES TOBOS
Nit. 24048756-4
CONTRATISTA

GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 2
TECNICA
SUPERVISOR